RESOLUCIÓN No. 1035
(23 de octubre de 2026)

"POR LA CUAL DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-003-LD-2026 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE CÁMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM, ACCESORIOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS AL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD Y LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO."

LA SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA DE LA DORADA CALDAS, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 2, 209 de la Constitución Política de 1991, y la Resolución No. 015 del diez (10) de enero de 2024.

CONSIDERANDO

1. <u>JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</u>

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 2, literal b, y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial del presente proceso, se debe adelantar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del objeto a contratar, que corresponde a la "ADQUISICION DE CÁMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM, ACCESORIOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS AL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD Y LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO", tratándose, en consecuencia, de un proceso de adquisición de equipos tecnológicos, accesorios y elementos complementarios, con servicios asociados a su implementación y funcionamiento, el factor determinante para establecer la modalidad de selección es la cuantía a contratar, para lo cual debe señalarse que el presupuesto anual del Municipio de La Dorada Caldas es inferior a 120.000 SMLMV, y que el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS $67.870.506,00 MDA/CTE** impuesto de ley incluido. Así las cosas, debe tramitarse por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en términos del literal b, del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De manera que, en atención al sistema normativo de la contratación de la administración pública, debe dársele a este proceso el trámite de contratación dispuesto para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en los términos descritos en las normas precedentes, lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 sobre la materia y atendiendo específicamente a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del mismo decreto.

2. CRONOGRAMA

Que la Alcaldía Municipal de la Dorada, Caldas ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

CRONOGRAMA	**Zona horaria** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Plazo de validez de las ofertas:** 60 (Días) **Publicación del aviso de convocatoria pública** 8 días de tiempo transcurrido *(14/10/2026 7:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación de estudios previos** 8 días de tiempo transcurrido *(14/10/2026 7:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones** 8 días de tiempo transcurrido *(14/10/2026 7:01:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones** 1 día de tiempo transcurrido *(21/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes** 4 horas de tiempo transcurrido *(22/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** 18 horas para terminar *(23/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés** 19 horas para terminar *(23/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección** 19 horas para terminar *(23/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para manifestación de Interés** 3 días para terminar *(26/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos** 4 días para terminar *(27/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** 5 días para terminar *(28/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo máximo para expedir adendas** 5 días para terminar *(28/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de Ofertas** 7 días para terminar *(30/10/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Apertura de Ofertas** 7 días para terminar *(30/10/2026 8:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Informe de presentación de Ofertas** 7 días para terminar *(30/10/2026 8:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** 11 días para terminar *(3/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** 14 días para terminar *(6/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** 17 días para terminar *(9/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Firma del Contrato** 18 días para terminar *(10/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** 20 días para terminar *(12/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato** 25 días para terminar *(17/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de Ejecución	El plazo del contrato será a partir de la fecha de inicio de la ejecución en SECOP II y hasta el 31 de diciembre del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de las exigencias necesarias para su ejecución.
Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del Contrato es el municipio de La Dorada Departamento de Caldas.

3. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co y en la Alcaldía Municipal de La Dorada, Caldas.

4. INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Alcaldía Municipal de La Dorada convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial para este proceso asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS $67.870.506,00 MDA/CT**E, incluido impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

Para la elaboración del estudio o soporte económico se utilizaron los siguientes métodos de estimación de precios.

La verificación del estudio de costo de mercado sobre las cotizaciones presentadas arrojó la información que sirvió de soporte para determinar el valor de los valores unitarios que aplicarán para el curso del procedimiento de selección.

VALOR UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relacionan los valores establecidos para cada uno de los elementos. Cabe aclarar que dichos valores fueron obtenidos al realizar el análisis entre las cotizaciones.

PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	CANTIDADES EN MESES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Equipo BodyCam Sistema Operativo: Android 12 Procesador: Octa-core 2.0 GHz Pantalla: 2,4" pantalla táctil Protección: (IP Rating) IP68 Memoria: (RAM / ROM) 2GB / 16GB Capacidad de Batería: 2800 mAh Redes Celulares: 4G LTE / 3G / 2G Wi-Fi / Bluetooth GPS: GPS, GLONASS, AGPS Camara: 20 MP Resolución de Video: 1080p / 720p a 30fps Ángulo de Visión: (FOV) 110° Gran angular Audio Altavoz frontal: 2W Botón PTT: Físico Botón SOS: Físico	UNIDAD	25		1.621.644,54	308.112,46	**1.929.757,00**	48.243.925,00

2	Arnés de pecho profesional para BodyCam (Chest Mount) Material: Fabricado en materiales resistentes y durables, adecuados para uso operativo frecuente, con correas flexibles y resistentes al desgaste, tensión y desgarro. Sistema de ajuste: Deberá contar con correas ajustables que permitan adaptar el arnés al usuario, proporcionando una sujeción firme y cómoda durante su utilización. Hebillas y elementos de fijación: Deberá incorporar hebillas, conectores y elementos de ajuste resistentes al uso frecuente y a impactos propios de la actividad operativa. Base de montaje: Deberá contar con una base o soporte central resistente que permita mantener la cámara corporal estable y correctamente posicionada durante el desplazamiento y las actividades del usuario. Sistema de anclaje: Deberá disponer de un mecanismo de fijación seguro y funcional que permita instalar y retirar la BodyCam de manera práctica, garantizando su adecuada sujeción durante el uso. Condiciones de uso: Los materiales deberán ser adecuados para utilización en ambientes interiores y exteriores, presentando resistencia a la humedad, polvo y condiciones normales de uso operativo.	UNIDAD	25		180.851,26	34.361,74	**215.213,00**	5.380.325,00
3	Batería adicional y sistema de carga 1. Batería de respaldo: Batería adicional compatible con la BodyCam ofertada, diseñada para ampliar la autonomía del equipo y facilitar su utilización durante jornadas operativas prolongadas. 2. Tipo y capacidad: Batería recargable, de capacidad adecuada para proporcionar autonomía adicional al dispositivo, acorde con las características y requerimientos de la BodyCam ofertada. 3. Reemplazo: Deberá ser extraíble y permitir su sustitución de manera práctica y segura, sin requerir herramientas o modificaciones al dispositivo. 4. Continuidad operativa: El sistema deberá permitir el cambio de la batería agotada por una batería cargada, minimizando la interrupción de las funciones principales del equipo. 5. Sistema de carga: Deberá incluir un mecanismo de carga que permita recargar la batería adicional de manera independiente a la BodyCam, mediante cargador externo, estación de carga o sistema equivalente compatible. 6. Accesorios de carga: El sistema deberá incluir los elementos necesarios para realizar correctamente la carga de la batería adicional, sin que sea necesario utilizar equipos o accesorios diferentes a los suministrados. 7. Seguridad y durabilidad: La batería y el sistema de carga deberán contar con características de protección adecuadas frente a sobrecarga, sobrecalentamiento y condiciones normales de uso, y estar diseñados para uso frecuente. 8. Compatibilidad: La batería, el cargador y sus respectivos accesorios deberán ser plenamente compatibles entre sí y con la BodyCam ofertada.	UNIDAD	25		169.509,24	32.206,76	**201.716,00**	5.042.900,00

4	Licencia TXPTToC ULTRA (Valor Mensual) Funcionalidad TXPTToC Ultra: Voz PTT, Geocercar, grabaciones llamadas, Ubicaciones GPS, Mensajes Texto, Multimedia, Video, Video remoto, Captura de video, video conferencia, Reenvió de video, FullDuplex, Video remoto, Geo grupos, Hombre caído, MDM (Administración del depósito) opcional. Hosting de video, en tiempo real basado en la nube, con almacenaje de hasta 30 días, opción para descarga de los videos para hosting local donde se garantice su seguridad, integridad, trazabilidad, acceso controlado, conservación y disponibilidad de la informacion	UNIDAD	25	2	46.848,74	8.901,26	**55.750,00**	2.787.500,00
5	Despachador WEB TXPTToC (Valor Mensual) Central de despacho Web: Voz PTT, Geocercar, grabaciones llamadas, Ubicaciones GPS, Mensajes Texto, Multimedia, Video, Video remoto, Captura de video, video conferencia, Reenvió de video, FullDuplex, Video remoto, Geo grupos, Hombre caído, MDM (Administración del dispersivo) opcional	UNIDAD	3	2	94.673,11	17.987,89	**112.661,00**	675.966,00
6	Solo datos ilimitados (Valor Mensual) 1. Servicio de conectividad móvil mediante redes 4G y/o 5G, de acuerdo con la cobertura disponible. 2. Capacidad de datos suficiente para soportar las funciones de comunicación PTT, ubicación GPS, mensajería y transmisión de contenido audiovisual de los dispositivos. 3. El servicio deberá contar con una capacidad mínima de 200 GB mensuales por dispositivo o una modalidad de datos ilimitados que contemple como mínimo dicha capacidad bajo las condiciones comerciales del operador. 4. El servicio deberá permanecer activo durante toda la vigencia contratada. 5. La conectividad deberá ser compatible con los dispositivos y con la plataforma de comunicación suministrada.	UNIDAD	25	2	76.900,00	14.611,00	**91.511,00**	4.575.550,00
7	Mantenimiento Preventivo Objetivo del Servicio: Conservar los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento, mitigar el desgaste natural por uso continuo, prevenir fallas operativas a corto y mediano plazo, y prolongar la vida útil del hardware. Este servicio se realiza de manera programada y sistemática. Alcance y Condiciones Generales: El servicio comprende la revisión, limpieza, diagnóstico, calibración y pruebas de funcionamiento del equipo. Nota Aclaratoria Contractual: El alcance de este servicio es estrictamente preventivo. No incluye el suministro, sustitución ni cambio de repuestos, piezas, baterías, accesorios o componentes físicos del equipo. En caso de detectarse la necesidad de un repuesto durante la revisión, se emitirá un informe de diagnóstico. Nota aclaratoria: El mantenimiento preventivo corresponde a la totalidad de los equipos adquiridos, es decir, los 25 equipos BodyCam, y comprende las actividades necesarias	UNIDAD	1		978.436,97	185.903,03	**1.164.340,00**	1.164.340,00

	para garantizar su adecuado funcionamiento y conservación. En caso de identificarse algún daño o pieza defectuosa durante la ejecución del mantenimiento, el proveedor deberá informar oportunamente a la Administración Municipal, quien adelantará los procesos internos correspondientes para determinar y autorizar las acciones necesarias que permitan la ejecución del mantenimiento correctivo, cuando haya lugar a ello.							
VALOR TOTAL PROYECTADO PARA ADQUIRIR								67.870.506,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL ADQUISICION	$ 58.667.150,00
VALOR TOTAL SERVICIOS MENSUALES	$ 8.039.016,00
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO	$ 1.164.340,00
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 67.870.506,00**

Nota 1: Se informa que el presupuesto oficial del presente proceso asciende hasta la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS $ 67.870.506,00 MDA/CTE**, incluido impuestos y demás costos asociados a la ejecución contractual.

El proceso corresponde a la contratación, para el cual el oferente deberá presentar una oferta económica por un valor único, de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso. El valor ofertado no podrá superar el presupuesto asignado para el presente proceso NI los valores unitarios precios referencia establecidos por la entidad.

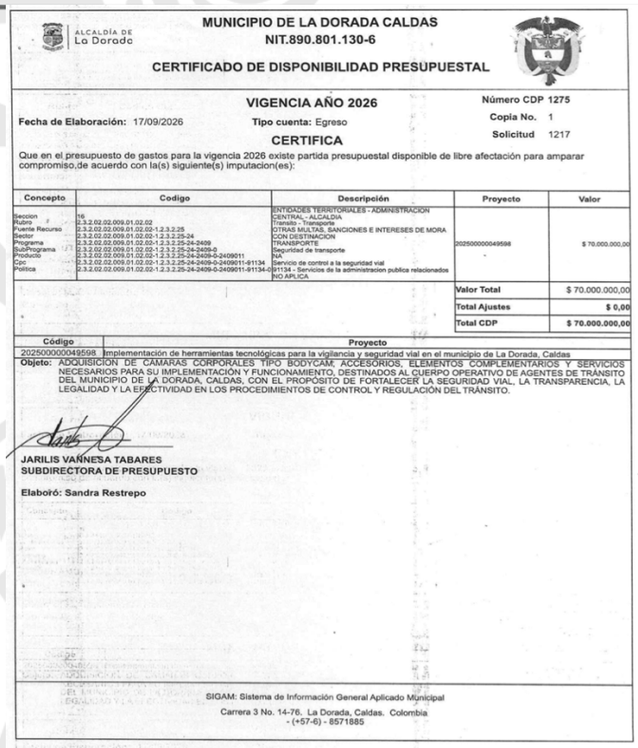
Nota 2: El valor ofertado, será únicamente para efectos de calificación y comparación de ofertas, en todo caso el valor del contrato corresponde al del presupuesto asignado, teniendo en cuenta que no se tiene certeza del número de meses a requerir durante el plazo de ejecución del contrato, pero si se cancelará con el valor mensual ofertado.

Nota 3: Los anteriores precios incluyen todos los gastos (transporte, cargue y descargue), impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

Nota 4: Es importante que los interesados tengan en cuenta que todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deben venir sin decimales, es decir redondeados al peso.

El Municipio de La Dorada Caldas pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Tabla 3 - Información del CDP.



MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
NIT.890.801.130-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Número CDP 1275
Copia No. 1
Solicitud 1217

Fecha de Elaboración: 17/09/2026 Tipo cuenta: Egreso

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL - ALCALDIA		
Rubro	2.3.2.02.02.009.01.02.02	Transito - Transporte		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1-2.3.2.25	OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION		
Sector	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1-2.3.2.25-24	TRANSPORTE		
Programa	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1-2.3.2.25-24-2409	Seguridad de transporte	202500000049598	$ 70.000.000,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1-2.3.2.25-24-2409-0	NA		
Producto	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1-2.3.2.25-24-2409-0-2409011	Servicio de control a la seguridad vial		
Cpc	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1-2.3.2.25-24-2409-0-2409011-91134	91134 - Servicios de la administracion publica relacionados		
Politica	2.3.2.02.02.009.01.02.02-1-2.3.2.25-24-2409-0-2409011-91134-0	NO APLICA		
			Valor Total	$ 70.000.000,00
			Total Ajustes	$ 0,00
			Total CDP	$ 70.000.000,00

Código	Proyecto
202500000049598	Implementación de herramientas tecnológicas para la vigilancia y seguridad vial en el municipio de La Dorada, Caldas

Objeto: ADQUISICION DE CAMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM, ACCESORIOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS AL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD Y LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO.

JARILIS VANNESA TABARES
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Sandra Restrepo

SIGAM: Sistema de Información General Aplicado Municipal
Carrera 3 No. 14-76, La Dorada, Caldas, Colombia
- (+57-6) - 8571885

El presupuesto incluye los valores correspondientes a los impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Selección Abreviada, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato. Así mismo el contratista, para cada pago deberá presentar la paz y salvos por concepto de seguridad social integral, SENA, CONFAMILIARES y aportes parafiscales. Será causal de terminación unilateral del contrato, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

6. LIMITACIÓN MIPYME – NO SERA LIMITADO A MIPYMES

Atendiendo a la cuantía del presente proceso, el mismo es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [1] cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, a través del cual se estableció lo siguiente:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Así las cosas, si tomamos el presupuesto oficial de este proceso es hasta por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS**

PESOS $67.870.506,00 MDA/CTE, se puede establecer que el valor es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto, el proceso PODRA SER LIMITADO A MIPYMES.

NOTA 1: Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la **expedición del acto administrativo de apertura.**

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

NOTA 3: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral.

Dicho lo anterior, para el presente proceso no se presentaron solicitudes para limitar la participación a MIPYMES, razón por la cual el proceso no será objeto de limitación.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección"*

Que, por lo anterior, la secretaria general y Administrativa de la Alcaldía Municipal de la Dorada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-003-LD-2026, el cual tiene por objeto ¨**ADQUISICION DE CÁMARAS CORPORALES TIPO BODYCAM, ACCESORIOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DESTINADOS AL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL, LA TRANSPARENCIA, LA LEGALIDAD Y LA EFECTIVIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO.**"

ARTÍCULO SEGUNDO. – Fijar como presupuesto para el presente proceso de contratación hasta por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS $ 67.870.506,00 MDA/CTE** incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1275 expedido por la subdirectora de presupuesto de la Alcaldía Municipal de La Dorada, Caldas.

ARTÍCULO TERCERO. – De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución el cronograma a adoptar en el presente proceso de selección es el siguiente:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 días de tiempo transcurrido *(14/10/2026 7:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	8 días de tiempo transcurrido *(14/10/2026 7:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 días de tiempo transcurrido *(14/10/2026 7:01:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(21/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	3 horas de tiempo transcurrido *(22/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 horas para terminar *(23/10/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	23/10/2026 6:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/10/2026 6:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	26/10/2026 6:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/10/2026 6:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/10/2026 6:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	28/10/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	30/10/2026 8:00 AM *
Apertura de Ofertas	30/10/2026 8:01 AM *
Informe de presentación de Ofertas	30/10/2026 8:02 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3/11/2026 6:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6/11/2026 6:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/11/2026 6:00 PM *
Firma del Contrato	10/11/2026 6:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/11/2026 6:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	17/11/2026 6:00 PM *

PARAGRAFO: Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Alcaldía Municipal de La Dorada, Caldas, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo para la prórroga de los plazos de la selección abreviada de menor cuantía, modificación que se hará mediante Adenda en la plataforma secop II.

ARTÍCULO CUARTO. – Convocar a los ciudadanos en especial a las Organizaciones de Veedurías Ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respetivo control social del presente proceso de selección, durante cada una de las etapas, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren pertinentes, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante su desarrollo (en caso de que aplique), caso en el cual se les suministrará la información requerida cuando ésta no se halle en el portal www.colombiacompra.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así mismo, convocar para los fines anteriormente enunciados a la Procuraduría delegada Segunda para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

ARTÍCULO QUINTO. – De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente resolución será publicada en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. – El Pliego de condiciones definitivo , anexos y formularios del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación estatal SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en La Dorada – Caldas, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretaria General y Administrativa
(Resolución 015 de 2024 Ordenador del Gasto)
Municipio de La Dorada, Caldas

Elaboro: Valentina Osorio – (Contratista Profesional – S.G.A)